

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
VICERECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES**

**CONVOCATORIA DIN 003
CAPITAL SEMILLA**

Descripción de la Convocatoria

Esta convocatoria busca el fortalecimiento de las capacidades científicas de los grupos de investigación de la UPTC reconocido y no reconocidos por COLCIENCIAS, que aún no han alcanzado un nivel de productividad significativo y se encuentran en proceso de consolidación, a través de la realización de proyectos de Investigación científica y tecnológica.

Los proyectos seleccionados deben articular la actividad de los grupos de investigación a los currículos de los programas de pregrado y/o posgrado y retroalimentar las líneas de investigación de los mismos.

COLCIENCIAS define un proyecto de investigación científica y tecnológica como un conjunto articulado y coherente de actividades orientadas a alcanzar uno o varios objetos relacionados con la generación, adaptación o aplicación creativa de conocimiento. Para ello se sigue una metodología definida que prevé al logro de determinados resultados bajo condiciones limitadas de recursos y tiempo especificados en un presupuesto y en un cronograma.

Objetivo

Conformar un Banco de Elegibles de proyectos de investigación, con el fin de fortalecer los grupos de investigación de la Institución reconocidos y no reconocidos por COLCIENCIAS, que no han alcanzado altos niveles de productividad.

Participantes

Pueden participar los grupos de investigación de todas las áreas de la UPTC, debidamente registrados en el SGI reconocidos y no reconocidos ante COLCIENCIAS, que no hayan publicado artículos en la base de datos SCOPUS durante el periodo 2011 -2013 y que se encuentren a Paz y Salvo por todo concepto ante la Dirección de Investigaciones a febrero de 2014.

Financiamiento

El monto asignado para financiar la presente convocatoria es de \$250.000.000, los cuales deben comprometerse entre mayo y Junio de 2014 (ver cronograma).
Se apoyaran **25** proyectos con un monto cada uno de \$10.000.000

Se recomienda ajustar el presupuesto en los siguientes términos, acorde a las características del proyecto:

1. **Servicios Técnicos:** Personal.
2. **Viajes y Salidas de Campo**
3. **Compra de equipos y/o Software:** Equipos especializados justificados.
4. **Materiales y suministros**
5. **Publicaciones y material bibliográfico**

Procedimientos de Trámite

- El proyecto será radicado en el Centro de Investigación de la Facultad a la que está adscrito el investigador principal del proyecto según cronograma de la presente convocatoria.
- Los Centros de Investigación de cada facultad deben enviar a la Dirección de Investigaciones el listado de las propuestas recibidas al momento de cierre de la convocatoria (ver cronograma) y publicarlo en el Centro de Investigaciones.
- Los Centros de Investigación de cada facultad deben verificar el cumplimiento de los términos de referencia, requisitos mínimos y remitir a la Dirección de Investigaciones las propuestas que cumplen con estos para continuar el proceso de evaluación, acompañados de la documentación correspondiente.

Requisitos mínimos

1. El/la investigador/a principal, coinvestigadores (Uptc), semilleros o jóvenes investigadores, deben estar debidamente registrados en el Sistema de Gestión de la Investigación (SGI) de la Uptc, con su información actualizada a la fecha y su hoja de vida en CvLAC de Colciencias.
2. El grupo de investigación debe estar a paz y salvo ante la Dirección de Investigaciones (I-FP-PO2-F06) a febrero de 2014.
3. El grupo de investigación debe vincular semilleros de investigación y/o jóvenes investigadores al desarrollo del proyecto.

Términos de Referencia

1. Cronograma a no más de 12 meses entre Mayo de 2014 y Mayo de 2015 y 1 mes más para legalización de informes y cierre del contrato.
2. Un grupo sólo podrá participar presentando una propuesta.
3. Deberán ser investigadores/as principales de los proyectos, profesores/as de planta de la UPTC, adscritos a los grupos.
4. En el presupuesto, la descripción gastos de personal debe incluir el personal que participará en el proyecto, incluyendo la disponibilidad de tiempos. Los proyectos aprobados deben indicar la dedicación de los investigadores al proyecto en el Plan de Trabajo Académico (PTA) y no justifican cambio de actividad académica.
5. Recursos que no se ejecuten en los tiempos establecidos serán reasignados.
6. La Dirección de Investigación solicitará Aval del Comité de Ética para la Investigación, en el caso de que los proyectos seleccionados lo requieran, acorde con la normatividad y estos deberán cumplir con lo que este Comité solicite.

Documentos Requeridos

1. **Carta de solicitud**, suscrita por los directores de los grupos responsables, dirigida al Centro de Investigación de la Facultad respectiva.
2. **Formato diligenciado de Presentación de Proyectos de Investigación** (I-FP-P03-F01) en medio físico y magnético (<http://aplica.uptc.edu.co/SIGMA/Documentos/Mapa%20de%20Procesos.aspx>), haciendo clic en el link **GESTION FORTALECIMIENTO Y PRODUCTIVIDAD DE LA INVESTIGACION**. en el formato (I-FP-P03-F01).
3. Ficha de productividad diligenciada y con soportes en medio electrónico (periodo de observación 2012 - 2013).
4. Paz y Salvo a febrero de 2014.

Nota: El grupo que requiera incluir documentación complementaria y pertinente para el cumplimiento de los términos de referencia y requisitos mínimos debe adjuntarla.

Compromisos

El responsable del proyecto es el Investigador Principal y el grupo al que pertenece, comprometiéndose a:

1. Suscribir Acta de compromiso de ejecución del proyecto en formato **I-FP-P03-F03** y Acta de liquidación de Proyectos Internos **I-FP-P03-F08**.
2. Presentar un informe de avance técnico y financiero según formato **I-FI-P03-F05** a 4 de Noviembre de 2014.
3. El informe final **I-FI-P03-F06** con copia adjunta de los productos científicos logrados a Junio de 2015. Toda la documentación debe ingresarse al SGI.
4. Someter a evaluación un artículo en una Revista Indexada preferiblemente que se encuentre en la Base SCOPUS o en bases de datos válidas para COLCIENCIAS. Al cumplir este compromiso el proyecto quedará en estado finalizado, pero solo se liquidará cuando el grupo aporte el artículo publicado con un plazo de un (1) año.
5. Presentar al menos un resultado enmarcado en la Tipología de los productos establecida por COLCIENCIAS (generación de nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación, apropiación Social de Conocimiento, Formación de Recurso Humano para la CTI).



Dirección de
Investigaciones

6. Dar crédito a la UPTC en todas las representaciones y productos de investigación del proyecto.
7. Los participantes del proyecto se comprometen a respetar los derechos morales de autor y de entregar contenidos lícitos que no vulneran derechos de terceras personas: tales como la intimidad y el buen nombre, entre otros. En consecuencia, cada participante asume personalmente las sanciones legales que generen la vulneración a lo anterior, exonerando de responsabilidad a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, UPTC.
8. El grupo de investigación y cada uno de los responsables del proyecto se compromete para el caso de la propiedad Intelectual (derechos de autor, propiedad industrial, variedad vegetal y/o animal) a ceder los derechos patrimoniales de los productos que se generen resultado del proyecto a la UPTC.
9. El grupo de investigación debe responsabilizarse de obtener las licencias y/o permisos necesarios en caso de ser requeridos para la ejecución y/o publicación de resultados del proyecto.

Criterios de Selección

1. Las propuestas serán sometidas a un proceso de revisión y verificación de documentos exigidos, en los Centros de Investigaciones de cada facultad, para verificar el cumplimiento de los términos de la Convocatoria y publicar el listado de propuestas admitidas que irán a pares de investigación.
2. La evaluación se realizará acorde a los criterios establecidos en el Formato I-FP-P03-F02 Evaluación Proyectos de Investigación.
3. El Comité de Investigaciones de la Universidad designará los pares evaluadores de las propuestas.
4. El puntaje mínimo para ser seleccionado es de 3 puntos sobre 5.
5. La evaluación de pares, proporciona un resultado parcial, que se completa con el resultado de la matriz técnica de productividad. El 50 % de la evaluación corresponde a la evaluación de los pares académicos y el 50 % a la ficha de productividad del año 2012- 2013.
6. La selección de los proyectos, se realizará en estricto orden de puntaje.
7. En caso de empate entre dos o más propuestas, el desempate se hará con base en el siguiente orden, mayor productividad del grupo 2012-2013, jóvenes investigadores 2014, semilleros vinculados al proyecto 2014 y título de formación del/a Director/a de Grupo.

Cronograma de la Convocatoria

ACTIVIDADES	FECHAS
Apertura de la convocatoria.	25 de Febrero de 2014
Radicación de Proyectos en los Centros de Investigación de la Facultad.	25 de Febrero – 25 de Marzo de 2014
Cierre de la Convocatoria.	25 de Marzo de 2014 Hora: 5:00 p.m
Revisión cumplimiento de requisitos por parte de los Centros.	25 – 27 de Marzo de 2014
Remisión de los proyectos a la DIN.	28 de Marzo de 2014
Proceso de Evaluación	28 de Marzo – 21 de Abril de 2014
Publicación de resultados.	21 de Abril de 2014
Aval Comité de Ética para la investigación	21-25 de Abril de 2014
Trámite Acta de compromiso	21 - 28 de Abril de 2014
Inicio ejecución de proyecto.	28 de Abril de 2014
Trámite de compromiso presupuestal y radicación de Solicitudes.	2 de Mayo al 1 de Julio de 2014.
Plazo Máximo de Presentación Informe Técnico de Avance	4 Noviembre de 2014.
Presentación informe Final	Junio de 2015.
Entrega de compromisos <ul style="list-style-type: none"> • Sometí a publicación y demás productos • Artículo publicado o aceptación de publicación 	Agosto de 2015 Agosto de 2016

Vicerrector Académico
CELSO ANTONIO VARGAS GÓMEZ

Director de Investigaciones
HUGO ALFONSO ROJAS SARMIENTO